**CATEDRA REFORMA UNIVERSITARIA**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

JEFFER BARRERA CALDERON

20112073083

TECNOLOGIA ELECTRONICA

**ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN Y LA GOBERNABILIDAD**

Desde la propuesta general de la Asamblea Consultiva Universitaria, la universidad distrital se encuentra bajo la dirección y supervisión del consejo superior universitario, el Consejo Académico y el rector, quienes son los que definen las políticas y las organizaciones administrativas, financieras y académicas de la universidad. Hemos estado presentes en periodos donde algunos de los mencionados no han cumplido con su compromiso en el desarrollo de la universidad distrital, es por eso que la comunidad universitaria debería participar en la renuncia de algún miembro cuando no esté llevando a cabo su función en el devenir de la universidad. Si bien la participación y la democracia están profundamente relacionadas estas no solamente se aplican en la elección de los representantes y dirigentes dentro de la nacional sino que también son empleadas en diferentes ámbitos como en la educación, la educación superior representada por las Universidades toma el modelo de participación y democracia estipulados en la constitución y en la carta magna para permitirle a los integrantes que conforman las Universidades ejercer su autonomía a la hora de elegir sus dirigentes representantes y todos sus engranajes para su funcionamiento.

Cabe señalar que la Asamblea Consultiva Universitaria no resuelve de facto los problemas que durante muchos años se han enquistado en la Universidad Distrital, pero y de eso estamos seguros– hemos construido una propuesta colectiva, discutida, compartida, que traza el sendero que hemos de recorrer y al cual le hemos apostado nuestro conocimiento, experiencia y saber; por ello convocamos a las autoridades gubernamentales, a las autoridades cívicas y a toda la comunidad, para que nos acompañen paso a paso en este proceso de transformación.

Para garantizar la democracia al interior de la Universidad Distrital es necesario ampliar los espacios democráticos y de debate, además se deben crear nuevos espacios que fortalezcan la democracia universitaria, esto con el fin de garantizar el pronunciamiento del constituyente primario.

La Universidad es el espacio por excelencia del saber, y el saber es el proceso colectivo a través del cual los seres humanos se apropian de su existencia bajo la forma de conocimientos. Esta relación entre existencia y conocimiento supone, por un lado, el hecho múltiple de la vida, que es fuente de toda experiencia humana; y de otro lado, la organización de las ideas que, configurándose en sistemas y en unidades simbólicas, hacen avanzar el conocimiento para nutrir nuevamente la vida, la cual, a su turno, encierra siempre el potencial de revolucionar el saber y el conocimiento. Expresión de la vida, el saber forma el terreno en el que se desarrolla el proceso complejo y profundo del conocimiento, donde nace finalmente la ciencia. Momento crítico. Instante de alumbramiento.

El gobierno de la Universidad Distrital, direcciona las acciones de la Comunidad Universitaria para asegurar el cumplimiento de los contenidos de las políticas, así como de los planes, programas y proyectos en el marco del presente Estatuto General. El gobierno de la Universidad se fundamenta y se legitima en la voluntad de la Comunidad Universitaria y las delegaciones de los gobiernos legítimamente constituidos.

La idea de modificar el estatuto general de la universidad, velando porque el mayor poder participativo en la toma de decisiones relevantes, concernientes a la universidad, sea ejercido por parte de la comunidad universitaria y no entes ajenos a esta. Para este propósito se requiere modificar o agregar unos cuantos puntos descritos a continuación, así de alguna manera la democracia participativa por parte de la comunidad universitaria, que a fin de cuentas es la que resulta más afectada junto a la universidad, será privilegiada en la toma de las mismas.

Fomentar, propiciar y fortalecer mecanismos y espacios para la rendición de cuentas de las representaciones de los distintos colectivos a los Órganos de Gobierno de la Universidad y a los espacios de participación universitaria

El consejo académico no debe Definir las políticas académicas referentes al personal docente y estudiantil, debe proponerlas y que estas estén sujetas a revisión y posterior aprobación por todo el cuerpo de profesores y el estudiantado, en caso de inconformidad deberán replantarse o modificarse para ser nuevamente presentadas, con la posibilidad de recibir opiniones.

Una propuesta es la idea de modificar el estatuto general de la universidad, velando porque el mayor poder participativo en la toma de decisiones relevantes, concernientes a la universidad. No se realizan con el voto de la comunidad universitaria y es en ese momento, cuando vemos la implantación de decanos, rectores y administrativos. La comunidad universitaria es la que debe elegir quienes son los que componen los órganos administrativos en la universidad, han de ser personas capaces, experimentadas, con sentido de pertenencia hacia la universidad y que no busquen un bien propio y más bien busquen la calidad de la educación para este país que tanto lo necesita.

**BIBLIOGRAFIA**

* http://comunidad.udistrital.edu.co/jruiz/files/2015/02/Propuesta-Estatuto-General-Asamblea-Consultiva-Universitaria.pdf